



CONVOCATORIA PROGRAMA DE NUEVOS TALENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EDICIÓN 2026

Con el objetivo de fomentar la creatividad y capacidad de innovación de estudiantes de las diferentes ramas de ingeniería, con impacto en su formación y generación de una cultura científico-tecnológica en áreas estratégicas para el desarrollo sostenido del Estado, la Dirección del TecNM/Instituto Tecnológico de San Juan del Río invita a todos los académicos y estudiantes del TecNM /Instituto Tecnológico de San Juan del Río o interesados en participar en esta convocatoria bajo las siguientes:

BASES

Primera. Únicamente estudiantes inscritos en TecNM/ Instituto Tecnológico de San Juan del Río pueden presentar propuestas en el marco del Programa de Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos 2026 del Estado de Querétaro.

Segunda. No podrán participar en esta convocatoria los académicos responsables de proyectos que adeuden informes técnicos o financieros ante el TecNM y/o Instituto Tecnológico de San Juan del Río.

Tercera. Los apoyos a las propuestas de proyectos podrán ser de hasta un monto máximo de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)** por proyecto (monto sujeto a la asignación del recurso por las partes que intervienen en el programa), además de **5 becas estudiantiles de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) por estudiante, por concepto de reinscripción en el periodo agosto-diciembre 2026, totalizando un monto global de hasta \$20, 000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N) por proyecto aprobado.**

Cuarta. Considerar que un profesor sólo podrá ser asesor responsable de un proyecto y asesor colaborador en un proyecto distinto.

Quinta. En cada proyecto participarán al menos dos y máximo tres docentes, que tendrán funciones de asesoría, uno de ellos deberá fungir como asesor responsable.

Sexta. Las propuestas deberán contribuir a la generación del conocimiento y en particular, su aplicación, con una orientación a la solución de problemas específicos en los diferentes sectores que impactan en las áreas estratégicas para nuestra entidad.



2026
año de
Margarita
Maza





Séptima: Los proyectos participantes deberán conformarse por equipos multidisciplinarios (distintas carreras y/o áreas del conocimiento), con cinco estudiantes inscritos (al menos una mujer por equipo) en el TecNM/ Instituto Tecnológico de San Juan del Río en el semestre enero-junio 2026. Los estudiantes participantes no deben estar cursando el último semestre en el periodo agosto-diciembre 2026.

Octava. Los resultados de la evaluación de los anteproyectos y proyectos serán inapelables y serán financiados los 5 anteproyectos ganadores, con la mayor puntuación.

Novena. Las propuestas de proyectos podrán contemplar apoyo económico exclusivamente en los siguientes capítulos: 2000 y 3000. El monto aprobado y la operación de los recursos serán ejecutados con las normas establecidas por el TecNM. (exclusivamente capítulo 2000 y 3000).

Consultar previo al registro de su anteproyecto ([ANEXO 5.docx](#)) al Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto para que se dé apoyo con la identificación de las partidas en sus materiales requeridos.

Nota: Los dos mejores proyectos representarán al ITSJR "En el encuentro de nuevos talentos científicos y tecnológicos edición 2026".

RUBROS SUSCEPTIBLES DE APOYO DURANTE EL DESARROLLO DEL PROTOTIPO O PROYECTO

- ❖ Materiales para el desarrollo de prototipos.
- ❖ Apoyo de Beca para reinscripción en el periodo agosto-diciembre 2026 por \$1,000.00 por estudiante. El proyecto debe considerar a 5 estudiantes en total, de por lo menos 2 carreras.
- ❖ Gastos de protección de propiedad industrial en cualquier modalidad en el país.
- ❖ Viáticos y pasajes para investigadores y estudiantes relacionados con las actividades del proyecto.
- ❖ Gastos de capacitación y entrenamiento en temas asociados al prototipo o proyecto.
- ❖ Software especializado. Adquisición de licencias de programas específicos desarrollados por terceros para la operación del Proyecto. No aplica para paquetería de oficina.
- ❖ Ediciones e impresiones para divulgación de los resultados. - Impresión de material para la difusión o divulgación de las actividades o resultados del proyecto.





Los recursos otorgados por el CONCYTEQ no podrán ser aplicados en:

- ❖ Apoyo para realizar o cursar programas de idiomas, cursos propedéuticos o de homologación académica.
- ❖ Participación en Congresos, Seminarios, Ferias, etc. **en calidad de asistentes.**
- ❖ Gastos para la conformación de grupos o redes y/o de administración.
- ❖ Publicación de revistas, artículos, libros o videos y/o elaboración de páginas web que no estén relacionados directamente con el objeto del proyecto.
- ❖ Pasajes y viáticos de **acompañantes.**
- ❖ Obra civil (construcción, adecuación o adaptación de inmueble), ni adquisición de equipo mayor.
- ❖ Arrendamiento de Hosting de plataforma.
- ❖ Adquisición o arrendamiento de inmuebles o vehículos.
- ❖ Equipamiento de oficinas o laboratorios.
- ❖ Pago de gastos indirectos (Luz, agua, impuestos, etc.)

Décima. Los estudiantes interesados podrán participar solo en un proyecto y los docentes en máximo dos proyectos, y como asesor responsable podrá participar solo en un proyecto.

DEL REGISTRO DE ANTEPROYECTOS Y SEGUIMIENTO

Décima primera. Los participantes deben enviar el anteproyecto (ANEXO 5.docx) en el período establecido a los correos mencionados en el calendario(se anexa en la parte final), anexando lista de materiales con Vo.Bo. del jefe de programa Educativo y del departamento de Planeación, Programación y Presupuestación para asegurar la compra oportuna.

Décimo segunda. Todo lo no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección del TecNM /Instituto Tecnológico de San Juan del Río.



2026
año de
Margarita
Maza





DE LA METODOLOGÍA

Décima tercera. En el Anteproyecto el asesor responsable del proyecto y sus colaboradores, **deben comprometer el desarrollo del prototipo** y al menos uno de los entregables siguientes:

- ❖ Presentación en congresos, seminarios o exposiciones.
- ❖ Tesis de ES o posgrado finalizada y defendida.
- ❖ En su caso, solicitud para registro de propiedad industrial.
- ❖ Un artículo enviado a una revista científica.

Décima cuarta. El Anteproyecto debe contener

a) Introducción

b) Antecedentes

c) Objetivos

Objetivo General

Objetivos Particulares

d) Hipótesis

e) Metas

Científicas

Formación de Recursos Humanos

f) Metodología Científica

g) Grupo de Trabajo

h) Infraestructura Disponible

i) Programa Anual de Actividades

j) Presupuesto

Gasto corriente, desglosado en meses

Gasto de Inversión

k) Resultados Entregables



2026
año de
Margarita
Maza





CALENDARIO DE ACTIVIDADES
PROGRAMA DE NUEVOS TALENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

Actividad	Responsable	Fecha
Envía Anteproyecto en formato PDF (ANEXO 5.docx) al correo cbas_sjuanrio@tecnm.mx con copia a acad_sjuanrio@tecnm.mx	Asesor responsable.	Del 04 al 25 de junio de 2026 Hasta las 23:59 horas.
Evaluación de propuestas	Comité evaluador.	30 de junio de 2026.
Publicación de resultados en la página del TecNM/campus San Juan del Río	Representante Institucional	02 de julio de 2026.
Entregar lista de materiales detallada con Vo.Bo. del departamento de Planeación y del Jefe de Programa Educativo.	Asesor Responsable	03 de julio de 2026
Reunión con responsables de anteproyectos ganadores, Director, Subdirector Administrativo, Jefes de programas educativos, Jefe de Planeación y Jefe de Materiales.	Subdirectora Académica	03 de julio de 2026.
Entrega de Reporte intermedio al correo cbas_sjuanrio@tecnm.mx con copia a acad_sjuanrio@tecnm.mx	Asesor Responsable.	18 de septiembre de 2026.
Presentación final y evaluación final	Estudiantes/Asesor(es) Comité evaluador.	12 de octubre de 2026.
Enviar nombre de los 2 mejores proyectos al CONCYTEQ	Representante Institucional	13 de octubre de 2026.
Presentación de proyectos seleccionados en el "Encuentro de Jóvenes Talentos Querétaro Edición 2026"	Equipos seleccionados	30 de octubre de 2026
Enviar anexos al correo cbas_sjuanrio@tecnm.mx con copia a acad_sjuanrio@tecnm.mx : -Anexo 1 Información de estudiantes participantes	Asesor responsable.	04 de diciembre de 2026.





Instituto Tecnológico de San Juan del Río
Dirección

-Anexo 2 Información de proyectos, asesores y monto asignado		
-Anexo 3 Información de participantes en eventos		
-Anexo 4 Memoria de resultados de cada Proyecto		

Se extiende la presente convocatoria en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro, a 02 de junio de 2026.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®


RUBÉN ESPINOZA CASTRO
DIRECTOR



REC/IELN/IACR/amme*



2026
año de
**Margarita
Maza**



Av. Tecnológico #02 Col. Centro C.P. 76800 San Juan del Río, Querétaro.

Tel. 427 27 2 41 18 y 427 27 2 41 78 Ext. 1000 E-mail: dir_sjuanrio@tecnm.mx sjuanrio.tecnm.mx

www.sjuanrio.tecnm.mx